



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

*En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves dieciocho de mayo de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. **Mayra Pillajo Chilig**, los señores concejales: Sr. **Jorge Alberto Carpio**, Msc. **Wilson Castillo Hinojosa**, Msc. **María Fernanda Cornejo Loayza**, Ing. **Vicente Ludeña**, Msc. **Raúl Pérez Ayala**, Arq. **Mayra Tasipanta**, además asisten: el Dr. **Geovanny Pilaguano Guañuna**, Procurador Síndico; el Abg. **Raúl Gonzalo Barros León**, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y el Abg. **Remigio Veloz González** Prosecretario.*

***Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Buenos días, queridos compañeros, señorita Vicealcaldesa, compañeras concejales, señores concejales buenos días. Señor secretario, tenga la bondad de proceder con la constatación del quorum.*

***Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Están presentes tres señoritas concejales y cuatro señores concejales y con su presencia cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.*

***Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Existiendo el quorum reglamentario, señor secretario, tenga la bondad, proceda a dar lectura a la convocatoria al respectivo orden del día.*

***Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Procedo a dar lectura a la convocatoria realizada para esta hora y día señalado.*

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a las Señoritas y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 18 de mayo de 2023**, a las 09h00 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:***

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Himno Nacional de Ecuador;*
- 3 Aprobación del Acta de la Sesión Inaugural de Constitución del Concejo Municipal, de domingo 14 de mayo de 2023;*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

4. Conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con los artículos 326 y 327 del COOTAD;
5. Designación de las delegadas o delegados del Concejo ante el Comité de Promoción y Gestión Cultural del Cantón Mejía;
6. Designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, EPAAGE-MEJIA, EP;
7. Designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
8. Designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Consejo de Planificación del Cantón Mejía – CONPLAME;
9. Himno al cantón Mejía.

Hasta ahí el orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Señoritas concejales, señores concejales en consideración el orden del día.*

Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta: *Buenos días señor alcalde, queridas compañeras concejales, queridos compañeros concejales, queridos funcionarios, directores, ciudadanía que se está conectando a esta la primera sesión ordinaria para la administración 2023 - 2027. Hago llegar un saludo fraterno a todos quienes nos están viendo. Señor alcalde, conforme lo establecido en el título 8 capítulo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el mismo que en el artículo 318 establece las características con las que se debe llevar a cabo las sesiones ordinarias y lo propio lo establecido en el artículo 11 de la ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía. Específicamente en el artículo 11 me permito mocionar, se apruebe la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy jueves 18 de mayo del 2023.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Gracias señor concejal, habiendo la moción presentada por el señor Ingeniero Wilson Castillo, concejal del cantón Mejía, existe el apoyo a la misma. Habiendo el apoyo a la moción, señor secretario, dígnese a proceder a votación ordinaria.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: *Señoritas, concejales y señores concejales, quienes se encuentran a favor levantar la mano. Con 8 votos a favor por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el orden del día.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario, tenga la bondad, procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Dos.- Himno Nacional de Ecuador.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario tenga la bondad, proceda a dar lectura el siguiente punto en el orden del día.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Tres.- Aprobación del Acta de la Sesión Inaugural de Constitución del Concejo Municipal, de domingo 14 de mayo de 2023.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: En consideración el punto del orden del día, señoritas y señores concejales. Tenga la bondad Arquitecta Mayra Tasipanta.

Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: Gracias señor alcalde, por permitirme el uso de la palabra quiero comenzar saludando a todo el cantón Mejía que siempre ve este Concejo, este parlamento y creo que también la bienvenida a todo el Concejo Municipal el día de hoy, la primera sesión ordinaria quiero saludar también a los medios de comunicación. A nuestros compañeros, empleados municipales que hacen posible la transmisión, compañeros también que nos acompañan en la sala, compañeras, concejalas, compañeros concejales, señor procurador, síndico, señor secretario general, señor prosecretario, señor alcalde, tengan Buenos días, yo simplemente tengo una observación. En el acta de la sesión inaugural, justamente que se tome la observación en la página número 1, donde se manifiesta el artículo 317 del COOTAD, porque el día que leímos el 317 es del anterior COOTAD sin la reforma, la reforma se hizo justamente y está publicada en el Registro Oficial del 3 de febrero del 2020 en el suplemento 134 con la nueva reforma, donde menciona que la vicealcaldía es de forma obligatoria. Simplemente hay que cambiarle el texto para que el acta sea aprobada. Esa es mi observación. Si no tienen más observaciones al acta, señores concejales, mociono que se apruebe el acta de la sesión inaugural realizada el 14 de mayo del 2023.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias Arquitecta.

Concejal, Msc. Raúl Pérez Ayala, manifiesta: Señor alcalde, permítame. Yo también tengo una observación. Antes de iniciar mi intervención, permítame saludarle señor alcalde y a todos los compañeros concejales a los medios de comunicación en esta primera sesión ordinaria del Concejo de Mejía 2023-2027. Si es una observación solo de forma no parece que se olvidaron. Sí, en la página número 5, en la cual menciona el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



artículo 253 debe ser de la Constitución de la República del Ecuador, entonces ahí falta la palabra. O sea, sí, en la cual debe constar. Porque si no se interpreta y no se comprende por favor. Sí es de forma más no de fondo. Sí, muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario, con las observaciones que han hecho los señores concejales. Tenga la bondad eleve a votación ordinaria.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, la moción realizada por la señorita concejala Arquitecta Mayra Tasipanta y el señor concejal Magíster Raúl Pérez.

Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: No la moción fue mía y es la observación del compañero.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Repito, la moción realizada por la señorita concejal Mayra Tasipanta es la siguiente: En el Acta de la Sesión Inaugural de Constitución del Concejo Municipal, se cambie el texto de la hoja primera respecto de un artículo derogado del COOTAD.

Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: Señor alcalde la moción es aprobar el acta, pero con las observaciones.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Después de realizar esta observación, la señorita concejala Arquitecta María Tasipanta, mociona que se apruebe el Acta del orden del día. Señoritas, concejales y señores concejales, quienes se encuentran a favor levantar su mano. Con 8 votos a favor por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Inaugural de Constitución del Concejo Municipal, de domingo 14 de mayo de 2023.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario, tenga la bondad, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Cuatro.- Conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con los artículos 326 y 327 del COOTAD.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario antes de poner en consideración el punto del orden del día, dignese dar lectura al artículo en referencia.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

**Capítulo III
Comisiones de los Gobiernos Autónomos
Descentralizados**

Art. 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Hasta ahí el articulado, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias queda en consideración el punto del orden del día, señoritas y señores concejales, siga señor Carpio.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde, primeramente quiero expresar un saludo cordial y efusivo a quienes nos miran a través de los medios de comunicación y de las redes sociales. Un saludo a todos los compañeros funcionarios aquí del Gobierno Municipal. A las compañeras concejales a los compañeros concejales, señor prosecretario, señor procurador síndico, señor secretario general, señor alcalde, muy Buenos días. Sí, señor alcalde, antes de proceder a elevar mi moción, solicito que a través de Secretaría se de lectura. Al título 5 de las comisiones capítulo 1 de la conformación y funciones de las comisiones del Concejo Municipal, específicamente el artículo 49 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Por favor, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde procedo a dar lectura de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

TÍTULO V

DE LAS COMISIONES

Capítulo I

Conformación y funciones de las comisiones del Concejo Municipal

Art. 49.- El Concejo hasta la segunda sesión ordinaria, después de haberse constituido, designará de entre sus miembros a las comisiones permanentes, las cuales estarán integradas por tres concejales o concejalas, respetando la paridad de género, las cuales durarán en funciones dos años, concluido el período se realizará una nueva elección.

Las comisiones permanentes serán las siguientes:

- a) Comisión de Mesa;
- b) Comisión de Planificación y Presupuesto;
- c) Comisión de Igualdad y Género;
- d) Comisión de Servicios Públicos e Higiene;
- e) Comisión de Legislación;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



- f) *Comisión de Fiscalización;*
- g) *Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, y;*
- h) *Comisión de Educación y Cultura.*
- a) **La Comisión de Mesa.** - *Se integrará por el alcalde o alcaldesa quien la presidirá; el vicealcalde o vicealcaldesa; y un concejal o concejala designado por el Concejo.*

Son deberes y atribuciones de la Comisión de Mesa:

- i. *Elaborar el orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal;*
- ii. *Tramitar las denuncias de remoción de cualquier integrante del Concejo Municipal, para lo cual emitirá informes favorables o desfavorables en los que se califique o desvirtúe las denuncias;*
- iii. *Decidir la comisión que deba emitir el informe correspondiente, sobre temas que generen controversia, para conocimiento del Concejo Municipal.*
- b) **Comisión de Planificación y Presupuesto.** - *Previa la delegación del alcalde o alcaldesa, son deberes y atribuciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto:*
 - i. *Promover la planificación estratégica, operativa e institucional;*
 - ii. *Propiciar la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos sobre la materia; e,*
 - iii. *Impulsar procesos de presupuesto, tasas y contribuciones, deuda pública y demás asuntos que comprometan recursos financieros de la administración municipal.*
- c) **Comisión de Igualdad y Género.** - *La comisión permanente de igualdad y género encargará de:*
 - i. *La aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;*
 - ii. *Fiscalizar que la administración municipal cumpla con ese objetivo a través del “Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía” (COPRODEM), en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



- d) Comisión de Servicios Públicos e Higiene.** - En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos e Higiene, le corresponde:
- i. Normar la prestación de los servicios públicos cantonales;*
 - ii. Regular el correcto funcionamiento de cementerios, salas de velaciones, camales, plazas y mercados, recolección de basura, entre otros.*
- e) Comisión de Legislación.** – Le corresponde conocer y emitir informes sobre proyectos normativos que requiera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, mediante:
- i. Resolución del Concejo Municipal;*
 - ii. Delegación del alcalde o alcaldesa;*
 - iii. Iniciativa de la propia comisión.*
- f) Comisión de Fiscalización.** – Le corresponde fiscalizar a la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantonal, de acuerdo a la Constitución y a la ley, a través de:
- i. El requerimiento de informes sobre los planes, programas y proyectos de la administración municipal;*
 - ii. La revisión y seguimiento de procesos y procedimientos de contratación pública, y;*
 - iii. Conocer y dar el tratamiento que corresponda, a las denuncias ciudadanas presentadas ante la administración municipal.*
- g) Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.** - En coordinación con las direcciones de: Planificación Territorial; Movilidad; Obras Públicas y Geomática, Avalúos y Catastros, les corresponde:
- i. Emitir informes respecto a procesos de uso y administración de bienes municipales y partición administrativa;*
 - ii. Resolver previa delegación, asuntos relacionados a zonificación, proyectos de urbanización, planes reguladores, construcción y coordinación de obras, apertura y mantenimiento de vías; y,*
 - iii. Presentar proyectos de ordenanza sobre la nomenclatura de calles, caminos, plazas, etc.; y lo que se encuentre enmarcado en la ley.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- h) Comisión de Educación y Cultura.** – Será la encargada de realizar las siguientes actividades:
- i.** Emitir informes referentes a convenios con instituciones educativas;
 - ii.** Gestionar recursos para mejorar las infraestructuras educativas;
 - iii.** Planificar y coordinar reconocimientos al mérito académico de los estudiantes del cantón Mejía.

Hasta ahí el articulado, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor concejal, se ha procedido a dar lectura a su pedido.

Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta: Gracias señor alcalde en uso de la palabra, sí, luego de que se ha dado lectura tanto a los artículos correspondientes del COOTDA, como de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Municipio y previo una reunión mantenida entre todos los compañeros concejales. Hemos pues planteado, hemos acordado perdón, plantear acá al Seno del Concejo de la conformación de las mismas. Por lo que solicitó antes de emitir la correspondiente moción que a través de Secretaría se de lectura el cuadro de la cual establece la conformación de dichas comisiones. Por favor, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario proceda.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Procedo a dar lectura a la Conformación de Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

COMISIONES 2023-2025

1. COMISIÓN DE MESA:

Presidente: Tnlgo. Wilson Rodríguez
Vicepresidenta: Ing. Mayra Pillajo
Vocal: Msc. María Fernanda Cornejo

2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Presidenta: Arq. Mayra Tasipanta
Vicepresidenta: Ing. Mayra Pillajo
Vocal: Msc. Raúl Pérez



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO:

Presidenta: Msc. María Fernanda Cornejo
Vicepresidente: Msc. Wilson Castillo
Vocal: Sr. Jorge Carpio

4. COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE:

Presidente: Ing. Vicente Ludeña
Vicepresidente: Sr. Jorge Carpio
Vocal: Ing. Mayra Pillajo

5. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:

Presidente: Sr. Jorge Carpio
Vicepresidenta: Msc. María Fernanda Cornejo
Vocal: Msc. Wilson Castillo

6. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:

Presidenta: Ing. Mayra Pillajo
Vicepresidente: Ing. Vicente Ludeña
Vocal: Msc. María Fernanda Cornejo

7. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Presidente: Msc. Wilson Castillo
Vicepresidente: Msc. Raúl Pérez
Vocal: Arq. Mayra Tasipanta

8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Presidente: Msc. Raúl Pérez
Vicepresidenta: Arq. Mayra Tasipanta
Vocal: Ing. Vicente Ludeña

Hasta ahí el articulado.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Se ha dado lectura a su pedido, señor concejal.*

Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta: *Gracias señor alcalde, en base a esto amparado en el artículo 326 y 327 del COOTAD y el artículo 49 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



cantón Mejía. Me permito mocionar que se apruebe la conformación de las comisiones en base al cuadro adjunto y que se dio lectura a través de Secretaría.

Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Gracias señor concejal. Habiendo la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, existe el apoyo a la misma. Habiendo el apoyo a la moción, señor secretario, dignese a proceder con la respectiva votación ordinaria.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: *Con su autorización, señor alcalde. La moción realizada por el señor concejal Jorge Carpio, en la que pide se apruebe la conformación de las comisiones de acuerdo al documento ingresado a secretaría. Señoritas concejalas y señores concejales. Quienes se encuentren a favor levantar su mano. Con 8 votos a favor por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve que las comisiones permanentes queden conformadas conforme lo establecido y lo leído en forma precedente.*

Hasta ahí, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Gracias señor secretario, tenga la bondad proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: *Con su autorización señor alcalde. Quinto.- Designación de las delegadas o delegados del Concejo ante el Comité de Promoción y Gestión Cultural del Cantón Mejía.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Cedo la palabra al señor Ingeniero Wilson Castillo.*

Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta: *Muchas gracias señor alcalde. Bueno señor alcalde, con respecto a lo establecido en la convocatoria en el punto número 5, en el que textualmente dice: Designación de las delegadas o delegados del Concejo ante el Comité de Promoción y Gestión Cultural del Cantón Mejía. En este sentido, señor alcalde, existe un reparo, sin embargo, siendo respetuosos de lo que establece el artículo 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, se procedió a aprobar la convocatoria. Sin embargo, señor alcalde, me permito informar que si bien el título 3 en su artículo 6 de la Ordenanza de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía, sancionada el 2 de junio del 2015 y su ordenanza reformativa del 25 de enero del 2016, establece la creación de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



dicho comité en el que se establecían la delegación a dos concejales a través de un Concejo mediante ordenanza e sancionada el 27 de marzo del 2023 y publicada en el Registro Oficial el 14 de abril del mismo año. La misma que lleva como nombre Ordenanza de Creación del Sistema de Cultura y Arte del cantón Mejía, en su disposición derogatoria abro comillas, establece: “Deróguese la Ordenanza que Regula la Aplicación de la Ley de Defensa Profesional del Artista o el Otorgamiento de Permisos Municipales para Espectáculos Artísticos y/o Culturales en el Cantón Mejía, sancionada el 26 de abril de 2007; la Ordenanza de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía sancionada. El, 2 de junio de 2015 y su Ordenanza Reformatoria de 25 de enero del 2016, así como toda ordenanza y normativa cantonal que se oponga al contenido de la presente ordenanza.

En este sentido, señor alcalde, a través de la ordenanza que establece la Creación del Sistema de Cultura y Arte del Cantón Mejía, se deroga la Ordenanza en la que se establecía la Creación del Comité de Promoción Cultural. Y en el artículo 9 de la misma ordenanza se establece la Creación del Concejo de Arte y Cultura del Cantón Mejía, en la que dentro de sus integrantes en el literal b) se designa de manera directa al presidente de la Comisión de Educación y Cultura, como delegado a este Concejo. En ese sentido, señor alcalde, me permito mocionar que se proceda conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza de Creación del Sistema de Cultura y Arte del Cantón Mejía. Y me permito solicitar también señor alcalde, se disponga al señor secretario, se oficie a las direcciones, Administrativa, Participación Ciudadana y la Dirección de Administración del Talento Humano. Para que se emita un informe urgente con respecto a las disposiciones transitorias: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la Ordenanza de Creación del Sistema de Cultura y Arte del cantón Mejía, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, habiendo la moción presentada por el señor concejal Wilson Castillo, existe apoyo a la misma.

Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta: Señor alcalde, Buenos días, señor secretario, señor síndico, compañeras, concejalas, compañeros, concejales, publicó aquí presente y distinguida ciudadanía del cantón Mejía. Una vez leído el articulado sobre la designación del delegado para el Comité de Promoción de Gestión y Cultura del Cantón Mejía, yo apoyo la moción del Magíster Castillo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Habiendo el apoyo a la moción, señor secretario, díguese a la respectiva votación ordinaria.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. La moción realizada por el señor Magíster Wilson Castillo es la siguiente: Que se proceda conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza de Creación del Sistema de Cultura y Arte del Cantón Mejía. Y me permito solicitar también señor alcalde, se disponga al señor secretario, se oficie a las direcciones, Administrativa, Participación Ciudadana y la Dirección de Administración del Talento Humano. Para que se emita un informe urgente con respecto a las disposiciones transitorias: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la Ordenanza de Creación del Sistema de Cultura y Arte del cantón Mejía.

Con 8 votos a favor por unanimidad. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado resuelve: Aprobar el petitorio del señor concejal Magíster Wilson Castillo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor secretario. Señor secretario, tengan la bondad proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Seis.- Designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, EPAAGE-MEJIA, EP.

Concejal Msc. María Fernanda Cornejo, manifiesta: Señor alcalde, Buenos días, señora vicealcaldesa. Señores concejales, señorita concejala, ciudadanía que nos vea a través de las redes oficiales del GAD Municipal del Cantón Mejía, ciudadanía que se encuentra presente, para este punto quiero mocionar al Magíster Wilson Castillo para la Delegación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, EPAAGE-MEJIA, EP.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Habiendo la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda, existe el apoyo a la misma.

Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillaño Chilig, manifiesta: Buenos días señor alcalde. Buenos días, señor secretario, señor procurador síndico, prosecretario, señoritas concejales, señores concejales, medios de comunicación y a toda la ciudadanía del cantón Mejía apoyo la moción de la Magister María Fernanda Cornejo que vaya de Delegado de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita vicealcaldesa, existiendo el apoyo a la moción, señor secretario, díguese a proceder a la respectiva votación ordinaria.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. La moción realizada por la señorita Magíster María Fernanda Cornejo, en la que procede a mocionar. Al señor Magíster Wilson Castillo. Señoritas concejales y señores concejales, quienes se encuentren a favor levantar su mano. Con 8 votos a favor por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Resuelve: Designar como delegado del Concejo del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, EPAAGE-MEJIA, EP, al señor concejal Magíster Wilson Castillo, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor secretario, señor secretario tenga la bondad proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Siete.- Designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: En consideración el punto del orden del día, señoritas concejales y señores concejales, señor alcalde. Tenga la bondad, siga señor concejal.

Concejal, Msc. Raúl Pérez Ayala, manifiesta: Muy Buenos días a todos, vuelvo a tomar la palabra. Sí, quiero mencionar para la designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, a la Arquitecta Mayra Tasipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor concejal, habiendo la moción presentada por el señor concejal, señor secretario proceda a elevar a votación ordinaria. Siga señor secretario. Habiendo la moción presentada por el señor concejal Pérez, existe el apoyo a la misma.

Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y el Memorando Nro. SGR-AJ-2023-002-M de 1 de febrero del 2023. Me permito apoyar la moción presentada por el compañero concejal Magíster Raúl Pérez.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, existiendo apoyo a la moción, señor secretario, díguese proceder a la respectiva votación ordinaria.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, la moción realizada por el señor concejal Magister Raúl Pérez, que mociona a la señorita concejal Mayra Tasipanta. Señoritas, concejales y señores concejales, quienes se encuentran a favor levantar su mano. Con 8 votos a favor por unanimidad. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: Designar como delegada del Concejo ante el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, a la señorita concejal Arquitecta Mayra Tasipanta, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía.

Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: Señor alcalde solicitó la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Siga señorita, concejal.

Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: Gracias señor alcalde, creo que es menester, compañeros concejales en cuanto hoy hemos cumplido con la atribución de la delegación al Comité de Administración del Cuerpo de Bomberos, señor alcalde, yo quisiera poner en consideración y también al Concejo Municipal que los gobiernos autónomos descentralizados han tenido un exhorto de parte de la Secretaría de Riesgos con Oficio Nro. SGR-05-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, donde menciona. Comunicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionado a la operación de los cuerpos de bomberos a nivel nacional, donde se dirige directamente a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados y donde menciona que en base a la Constitución de la República del Ecuador, al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Crearon el sistema y competencias con el objetivo de organizar a las instituciones a los programas, planes y proyectos y dónde se debe cumplir las competencias que nosotros tenemos como gobiernos autónomos descentralizados. Además, menciona que la solicitud en este documento, que se expone en calidad de Secretario de Gestión de Riesgos y líder del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, se exhorta. Comedidamente que se debe acoger y aplicar la ley y la normativa legal vigente inherente a los a los cuerpos de bomberos en todo el país, con el fin de garantizar un óptimo servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como la ejecución idónea, los procesos administrativos y bomberiles de las autoridades.

En base a este documento, señor alcalde, creo que es menester mencionar que este Concejo Municipal, las anteriores administraciones, pues no se verificaron varias



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



inconsistencias en la normativa expresa que menciona las ordenanzas, tenemos señor alcalde 3 ordenanzas que Regula el Jefe del Cuerpo de Bomberos que no se ha cumplido, tampoco se ha cumplido las resoluciones que emitan la Secretaría de Gestión de Riesgos y también lo que menciona el COESCOP en ese sentido, señor alcalde. Simplemente quiero mocionar y de referirme al documento que nos está haciendo el exhorto, la Secretaría General de Riesgos, que nosotros debemos cumplir lo que dice el COESCOP. Recordemos que tenemos una resolución que fue por voto dirimente, donde le damos más de 1 año en encargado la Jefatura del Cuerpo de Bomberos. En ese sentido, señor alcalde exhortó en base a sus competencias, lo que menciona la Ordenanza que Regula el Concejo Municipal en su artículo 15. En base a sus atribuciones y también lo que menciona el COOTAD en base a sus atribuciones. Señor alcalde, en el artículo 60, como la máxima autoridad del cantón Mejía, se convoque a brevedad a una sesión extraordinaria para que nosotros podamos resolver y dar cumplimiento, sobre todo a lo que menciona ahora el documento enviado por la Secretaría de Riesgos a los gobiernos autónomos descentralizados, lo que menciona las 3 ordenanzas que tenemos y también lo que menciona la ley y la normativa legal vigente, nada más pongo en consideración. Señor alcalde y también al Concejo Municipal y agradecerle la confianza para ir de representante al cuerpo de bomberos.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias. Todo esto tiene que ser tomada en cuenta, señor síndico, señor secretario, y felicitarle por sus comentarios y su experiencia también porque usted es reelecta y conoce mucho a todas las problemáticas y pienso que eso se debe pasar a todos los compañeros concejales, porque ustedes van a ser los ojos del señor alcalde, sabe muy bien que ustedes van a tener pues ese deber esa competencia y esa obligación de estar siempre de ayudando a controlar tanto a las empresas públicas como a las instituciones adjuntas al gobierno municipal. Eso tengan por seguro mis queridos amigos, muchas gracias por su apreciación. Señor secretario, tenga la bondad, procederá a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Ocho.- Designación de la delegada o delegado del Concejo ante el Consejo de Planificación del Cantón Mejía - CONPLAME.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor secretario, tenga la bondad proceda.

Concejala, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: Solicito la palabra señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Un momentito en consideración en punto del orden del día, señoritas y señoras concejales.*

Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: *Solicito la palabra gracias señor alcalde con su autorización nuevamente señores concejales, creo que hemos conversado y creo que también necesitamos que exista democracia en este Concejo y propongo una moción para que la designación a la delegación ante el Concejo Municipal del cantón Mejía, al Consejo de Planificación del Cantón Mejía, que es el CONPLAME, se designe al señor Ingeniero Vicente Ludeña.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Habiendo la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta, existe el apoyo a la misma. Existiendo el apoyo a la moción, señor secretario, dígnese proceder a la respectiva votación ordinaria.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: *Con su autorización señor alcalde, la moción realizada por la señorita concejal Mayra Tasipanta. Señoritas concejales, señores concejales, quienes se encuentran a favor levantar su mano. Con 8 votos a favor y por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Resuelve designar como delegado ante el Consejo de Planificación del cantón Mejía – CONPLAME, al Ingeniero Vicente Ludeña, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Gracias señor secretario, señor secretario, tenga la bondad, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: *Nueve.- Himno al cantón Mejía.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Señor secretario, existe algún otro punto a tratar en el orden del día.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León, secretario general, manifiesta: *No señor alcalde, no existe otro punto a tratar en el orden del día.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: *Siendo las 10:00 de la mañana señoritas concejales, señores concejales, damos por terminado la sesión ordinaria del Concejo Municipal, muchísimas gracias a todos ustedes.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-Mayo-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Raúl Gonzalo Barros León
**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 25 de mayo de 2023.-CERTIFICO.*

Abg. Raúl Gonzalo Barros León
**SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**